



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

el perjuicio que haya lugar, á fin de ver los Expedientes de remates de ramos arrendables, remitidos por la Intendencia, y tratar otros asuntos del Real servicio; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres. D. Bartolome Galvez, Alguacil mayor, D. Julian de Moya, Regidores, D. Juan Cano Morales, y D. Casto Pascual, Diputados del comun; y enfermos los Sres. D. Juan Jose Sanchez, Regidor, y D. Jose de Fuentes, Ferrado —

*Lista de la limosna recogida en la parroquia de Santiago p.º socorro de los pobres presos en la carcel.*

Se vio en este Ayuntamiento la lista de los Comisarios de la parroquia de Santiago, comprensiva de la limosna recogida para los pobres de la carcel, importante ciento ochenta y cuatro rs. v.º, doce fanegas y nueve celemines de trigo; y en su inteligencia Acordó, pase á los Sres. Comisarios del ramo, para que atiendan al socorro de los pobres presos con la mayor economia, disponiendo la recoleccion de estos donativos —

*La Subdeleg.ª de Prop. sobre el establecim.º de la de Fomento en la provincia.*

En vista del oficio de la Intendencia Subdelegacion de Propio y Arbitrios de la provincia, fecha veinte y uno del corriente (Boletin Núm.º 90), manifestando que en aquel dia se ha establecido en aquella capital la Subdelegacion principal de Fomento de la misma provincia, al cargo del Sr. D. Jose Musso y Valiente, nombrado para servir este destino por Real orden de diez de diciembre ultimo, á fin de que se reconozca por tal Subdelegado de Fomento, y se dirija este Ayuntamiento á su autoridad en todo lo relativo á Propios y Arbitrios, cuyo ramo es uno de los comprendidos en sus atribuciones; y en su virtud Acordó que dar enterado —

*El Sr. D. Jose Musso y Valiente anunciando su posesion de Subdeleg.ª de Fomento de la prov.ª*

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio del Sr. D. Jose Musso y Valiente, fecha veinte y uno del corriente, manifestando haber tomado posesion del destino que S. M. la Reina Gobernadora le ha conferido de Subdelegado principal de Fomento de la provincia, y la cooperacion que espera, para lograr las benéficas miras que se proponen en este establecimiento, con todo lo demas que expresa; y en su virtud Acordó quedar enterado —